



En el apartado 24. “Adscripción de medios personales y materiales” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“¿Se exigen medios personales y/o materiales concretos para la ejecución del contrato?
Sí, medios personales para ambos lotes.

Nº perfiles Lotes 1 y 2	Función	Titulación	Experiencia	Disponibilidad (%)
1	Director de Proyecto	Grado, Ingeniería o Ingeniería técnica o equivalente.	5 años como Director en proyectos de mejora o renovación o mantenimiento de puertas de material móvil ferroviario	20
1	Técnico Responsable de Proyecto	Grado, Ingeniería o Ingeniería técnica o equivalente.	3 años como Técnico Responsable en proyectos de mejora o renovación o mantenimiento de puertas de material móvil ferroviario	30
4	Oficiales	FP o equivalente	2 años como Oficial en mejora o renovación o mantenimiento de puertas de material móvil ferroviario	50
1	Experto en diseño, montaje de puertas de material móvil ferroviario	Grado, Ingeniería o Ingeniería técnica o equivalente	3 años en montaje de puertas de material móvil ferroviario	10
1	Responsable en Prevención	Master en Prevención	3 años como Responsable de Prevención en trabajos de mejora o renovación o mantenimiento de puertas de material móvil ferroviario	10

NOTA: En el caso de que un licitador presente oferta a ambos lotes, los medios humanos podrán ser los mismos para acreditar cada uno de los lotes en los que el licitador resulte la mejor oferta”.

“Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes, sin perjuicio de la documentación que todos los licitadores deben aportar en la carpeta 3 como documentación acreditativa según lo establecido en los apartados 27 y 42 de este cuadro resumen, correspondiente a los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Currículum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. **Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea”.**

En la condición 9.4. “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato” del PCP, se indica lo siguiente:

“Una vez identificada la mejor oferta conforme a lo previsto en las condiciones anteriores, Metro de Madrid lo notificará al licitador que la haya presentado con objeto de que en el plazo máximo de siete días hábiles remita la documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones.

En caso de que cumplido el plazo el licitador no hubiera aportado ninguna documentación, su oferta quedará excluida.

En caso de que la documentación se presente incompleta, Metro de Madrid lo notificará al licitador concediéndole un plazo de subsanación de tres días naturales. En caso de que la subsanación no se practique, la oferta será excluida.

Cuando la oferta identificada como la mejor sea excluida, se solicitará la acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones a que se refiere este apartado a la siguiente oferta mejor valorada, y así sucesivamente”.

La documentación que presentó la empresa **KNORR-BREMSE RAIL SYSTEMS ESPAÑA, S.A.U.**, para los lotes 1 y 2, no cumple los requisitos de solvencia técnica y profesional, por los siguientes motivos:

- **Se ha aportado únicamente un certificado correspondiente a un suministro realizado. No obstante, conforme a lo establecido en los pliegos, la solvencia requerida debe acreditarse mediante la presentación de certificados de servicios de naturaleza similar al objeto del contrato.**

La documentación que presentó la empresa **KNORR-BREMSE RAIL SYSTEMS ESPAÑA, S.A.U.**, para los lotes 1 y 2, no cumple los requisitos de adscripción de medios personales, por los siguientes motivos:

- La documentación presentada respecto a la adscripción de medios personales resulta insuficiente, al no identificarse nominalmente a los profesionales propuestos ni acreditarse adecuadamente su cualificación. En particular, los currículums aportados no son nominativos, por lo que no permiten identificar a las personas que se adscribirán a la ejecución del contrato. No se aporta documentación acreditativa de las titulaciones exigidas.

En consecuencia, Metro de Madrid inicia el trámite de **subsanaciones de la documentación acreditativa de requisitos** correspondiente, mediante un escrito remitido el día **22 de septiembre de 2026** a través de la aplicación de notificaciones electrónicas COMUNÍCATE, en el que requiere a la empresa **KNORR-BREMSE RAIL SYSTEMS ESPAÑA, S.A.U.** lo siguiente:

- **Documentación acreditativa de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de la presente licitación (Servicios de mejora/renovación/mantenimiento de mecanismos y elementos de puertas de material móvil), según lo indicado en el apartado 21 del cuadro resumen del PCP.**

